

CONSIDERANDO

*Que el 2 de diciembre del presente año, el laborioso y progresista cantón **PALANDA**, de la provincia de Zamora Chinchipe, cumple el **OCTAVO ANIVERSARIO** de su cantonización;*

*Que el cantón **PALANDA** mediante el empuje, coraje y esfuerzo creador de sus hijos, viene proyectando una imagen de permanete progreso, que se concreta en la estructura material y espiritual de su pueblo, que busca alcanzar metas superiores, rescatando su propia idiosincracia y personalidad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y enaltecer las fechas importantes de los diversos pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **PALANDA**, de la provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar con justo júbilo el **VIII ANIVERSARIO** de cantonización.*

Exaltar tan histórica conmemoración, destacando el extraordinario aporte al desarrollo cantonal, provincial y nacional.

*El señor doctor **GONZALO AGUILAR CHAMBA**, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL